

BOLSA INSTITUCIONAL DE VALORES, S.A DE C.V.

Torre Esmeralda II
Manuel Ávila Camacho No. 36, Piso 22
Col. Lomas de Chapultepec, C.P. 11000
Ciudad de México
Atención: Lic. Roberto Córdova

**S.D. INDEVAL INSTITUCIÓN PARA
EL DEPÓSITO DE VALORES, S.A. DE C.V.**

Av. Paseo de la Reforma No. 255, Piso 3
Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500
Ciudad de México.
Atención: Lic. Julio Obregón Tirado
Director de Operación y Liquidación

MONEX CASA DE BOLSA, S.A. DE C.V.

Av. Paseo de la Reforma No. 284, Piso 9
Col. Juárez C.P. 06600
Ciudad de México.
Atención: José Roberto Flores Coutiño
Representante Común

**Ref: Distribución en Especie a Tenedores de los Certificados Bursátiles
Fiduciarios identificados con clave de pizarra FFLA4CK 15.**

Hacemos referencia a los certificados bursátiles fiduciarios identificados con clave de pizarra FFLA4CK 15 (los "Certificados Bursátiles" o los "Certificados Bursátiles Fiduciarios", indistintamente), emitidos el 23 de diciembre de 2015 por Banco INVEX, S.A., Institución de Banca Múltiple INVEX Grupo Financiero, como fiduciario (el "Fiduciario") del Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios número F/2663, denominado "FFLATAM-15-4", de fecha 22 de diciembre de 2015, (el "Contrato de Fideicomiso" o el "Fideicomiso", indistintamente), celebrado con PMIC LATAM, S.A.P.I. de C.V., como fideicomitente, fideicomisario en segundo lugar y administrador (el "Administrador") y Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero como representante común de los tenedores de los Certificados Bursátiles (el "Representante Común"). Los términos en mayúscula inicial utilizados y no definidos en la presente tendrán el significado que se les atribuye en el Contrato de Fideicomiso.

Que a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 34, fracción IV, inciso (c), de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros

Participantes del Mercado de Valores, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 19 de marzo de 2009, y sus modificaciones (la "Circular de Emisoras"), y al Título Tercero capítulo II, art. 3.2.1., numeral XIII, inciso (c) del Reglamento Interior de BIVA, por medio del presente escrito se informa que con fecha 17 de julio de 2025, el Fiduciario realizará el pago de una distribución en especie a los tenedores de los Certificados Bursátiles Fiduciarios de conformidad con lo establecido en el Contrato de Fideicomiso y con las características que se indican en el documento adjunto. Para efecto de lo anterior, se adjunta una copia del aviso a los tenedores de los Certificados Bursátiles Fiduciarios que con esta fecha el Fiduciario publicó a través del sistema electrónico de BIVA denominado "DIV".

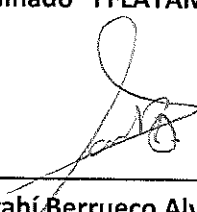
Por lo anteriormente expuesto, atentamente se solicita:

PRIMERO.- Tener por presentado a Banco INVEX, S.A., Institución de Banca Múltiple, INVEX Grupo Financiero en los términos de este escrito.

SEGUNDO.- Tomar nota de la información relativa al pago de una distribución en especie a los tenedores de los Certificados Bursátiles Fiduciarios que el Fiduciario realizará el día 17 de julio de 2025, con las características que se establecen en el aviso que se adjunta al presente escrito, a efecto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 34, fracción IV, inciso (c) de la Circular de Emisoras y al Título Tercero, capítulo II, art. 3.2.1., numeral XIII, inciso (c) del Reglamento Interior de BIVA.

Atentamente,

Banco INVEX, S.A., Institución de Banca Múltiple, INVEX Grupo Financiero en su carácter de fiduciario del Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios número F/2663, denominado "FFLATAM-15-4".



Sandra Alicia Sirahí Berrueco Alvarado
Delegado Fiduciario

CR

DATOS DE LA EMISIÓN

CLAVE DE COTIZACIÓN	FFLA4CK
RAZÓN SOCIAL	BANCO INVEX, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, INVEX GRUPO FINANCIERO
SERIE	15

TIPO DE DERECHO REEMBOLSO

FECHA DE PAGO	17/07/2025	FECHA DE REGISTRO	16/07/2025
FECHA EXDERECHO	16/07/2025	LUGAR DE PAGO	INDEVAL
CUPÓN DE PAGO	0	CUPÓN ACTUAL	0

DETALLES ESPECÍFICOS

MONEDA	MXN - Peso Mexicano	IMPORTE POR TÍTULO (PROPORCIÓN)	\$ 29
TÍTULOS DE PAGO	1,114,259	MONTO TOTAL DE LA DISTRIBUCIÓN	\$ 97,434,751
VALOR NOMINAL ACTUAL	\$	VALOR NOMINAL AJUSTADO	\$

PROCEDENCIA DE RECURSOS CONFORME AL FIDEICOMISO
DISTRIBUCIÓN EN ESPECIE
AVISO A LOS TENEDORES

BANCO INVEX, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, INVEX GRUPO FINANCIERO, EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO IRREVOCABLE NO. F/2663 (EL FIDEICOMISO), BAJO EL CUAL FUERON EMITIDOS LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS IDENTIFICADOS CON CLAVE DE PIZARRA FFLA4CK 15 (LOS "CERTIFICADOS BURSÁTILES"), A PETICIÓN DE PMIC LATAM, S.A.P.I DE C.V. EN SU CARÁCTER DE FIDEICOMITENTE, ADMINISTRADOR Y FIDEICOMISARIO EN SEGUNDO LUGAR DEL FIDEICOMISO, HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO INVERSIONISTA QUE EL DÍA 17 DE JULIO DE 2025 REALIZARÁ UNA DISTRIBUCIÓN EN ESPECIE CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO DE FIDEICOMISO, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

- I. FECHA DE AVISO DE DISTRIBUCIÓN: 09 DE JULIO DE 2025
- II. FECHA EX-DERECHO: 16 DE JULIO DE 2025
- III. FECHA DE REGISTRO: 16 DE JULIO DE 2025

IV. FECHA DE DISTRIBUCIÓN: 17 DE JULIO DE 2025

V. MONTO TOTAL EN PESOS DE LA DISTRIBUCIÓN A TENEDORES DE LOS CERTIFICADOS: \$97,434,751.00 (NOVENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.)

MONTO TOTAL EN ESPECIE DE LA DISTRIBUCIÓN A TENEDORES DE LOS CERTIFICADOS: 3,359,819 DE CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS DE ENERGÍA E INFRAESTRUCTURA IDENTIFICADOS CON CLAVE DE PIZARRA FMX 23

VII. CERTIFICADOS EN CIRCULACIÓN: 1,114,259

VIII. PRECIO POR CERTIFICADO FMX 23: \$29.00 (VEINTINUEVE PESOS 00/100 MN)

IX. FACTOR DE INTERCAMBIO DE LOS CERTIFICADOS: 3.01529446923920

X. VALOR EN PESOS DEL FACTOR DE INTERCAMBIO DE LOS CERTIFICADOS: \$ 87.44353960793680

XI. CONCEPTO DE LA DISTRIBUCIÓN: REEMBOLSO DE CAPITAL

NOTA: EN CASO DE QUE EXISTA ALGÚN REMANENTE CONSIDERANDO EL FACTOR DE INTERCAMBIO, EL MISMO SE DEBERÁ TRUNCAR AL NÚMERO ENTERO INMEDIATO ANTERIOR, Y EN EL SUPUESTO DE QUE EL RESULTADO SEA UNA FRACCIÓN, EL SALDO REMANENTE SE LIQUIDARÁ EN EFECTIVO.

LAS CIFRAS PODRÁN UTILIZARSE POR LOS INTERMEDIARIOS FINANCIEROS QUE MANTENGAN LA CUSTODIA DE LOS CERTIFICADOS PARA EL CÁLCULO DE LAS RETENCIONES DE IMPUESTOS SOBRE LA RENTA, QUE EN SU CASO CORRESPONDA.

FINALMENTE, SE INFORMA QUE LA DISTRIBUCIÓN SE REALIZARÁ A TRAVÉS DE LA S.D. INDEVAL, INSTITUCIÓN PARA EL DEPÓSITO DE VALORES S.A. DE C.V. EL 17 DE JULIO DE 2025.